

NÚMERO 4.540

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)*Suministro de contenedores***EDICTO****ANUNCIO DE LICITACIÓN**

La Alcaldesa-Presidenta, mediante Decreto dictado con fecha 1 de agosto de 2017, ha dispuesto:

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Motril.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
 - c) Obtención de documentación:
 - c.1) Dependencia: Contrataciones y Compras.
 - c.2) Domicilio: Plaza de España nº 1.
 - c.3) Localidad y Código Postal: Motril 18600
 - c.4) Teléfono: 958838354.
 - c.5) Fax: 958838355.
 - c.6) Correo electrónico: contratacion@motril.es
 - c.7) Dirección Internet perfil contratante: <http://pdc.dipgra.es>
 - c.8) Fecha límite obtención de documentación e información: durante el plazo presentación de propuestas.
 - d) Número de expediente: 28/2017
2. Objeto del contrato
 - a) Tipo de contrato: suministros.
 - b) Descripción objeto:
 - 24 unidades para la recogida selectiva de la fracción "Orgánica y Resto de 3.000 litros.
 - 12 unidades para la recogida selectiva de la fracción "Envases" de 3.000 litros.
 - 02 unidades para la recogida selectiva de la fracción "Envases" de 3.500 litros.
 - 12 unidades para la recogida selectiva de la fracción "Papel-Cartón de 3.000 litros.
 - 02 unidades para la recogida selectiva de la fracción "Papel-Cartón" de 3.500 litros.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Plazo de ejecución: máximo el 30 de diciembre de 2017.
 - d) CPV: 34928480
 - e) Criterios de adjudicación:
 - Criterio A: Propuesta económica: menor precio ofertado. Máximo 75 puntos
 - Criterio B: Ampliación del plazo de garantía exigido: Máximo 20 puntos
4. Tipo licitación máximo: 89.508 euros IVA 21% excluido 18.796,68 euros, importe total: 108.304,68
 - a) Garantía provisional: no se exige.
 - b) Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido IVA.
6. Presentación de solicitudes:
 - a) Plazo de presentación: quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación en el BOP de Granada, en horario de 8'00 a 13'30 horas, si el último día de presentación fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación:

b.1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Motril, o también podrán presentarse proposiciones por correo, telefax, medios informáticos o telemáticos, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Órgano de Contratación, por fax, telex o telegrama, la remisión de la proposición consignando número de expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

7. Gastos de anuncios: los gastos del presente anuncio correrán a cargo del adjudicatario.

Motril, 2 de agosto de 2017.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Flor Almón Fernández.

NÚMERO 4.546

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Publicación bases específicas selección tres funcionario/a interino/a

EDICTO

Dª María Flor Almón Fernández, Alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONE:

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de las Bases específicas que regirán la convocatoria para seleccionar tres Técnicos/as de Formación y Empleo, Funcionarios/as Interinos/as para ejecución de Programa de temporal FORMaCTIVA, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 3 de agosto de 2017.

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE TRES TÉCNICOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO, FUNCIONARIOS INTERINOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA FORMaCTIVA.

Programa cofinanciado por resolución de 6 de julio de 2017, de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, por la que se resuelve la convocatoria 2017 de ayudas del Fondo Social Europeo, destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Esta convocatoria se regula además de por estas Bases Específicas, por las Bases Generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral temporal en el Ayuntamiento de Motril, aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local 3 de noviembre de 2015, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 220, de 16 de noviembre de 2017 y en la página web www.motril.es

Denominación: TÉCNICO/A DE FORMACIÓN Y EMPLEO

Número de plazas: 3

Grupo: A, subgrupo A2

Servicio al que figura adscrito: Formación y Empleo

Programa: FORMACTIVA.

Jornada: Completa.

Duración: Periodo de ejecución hasta el 31/12/2018.

1.- Contenido funcional:

1. Información, ayuda, acompañamiento para la búsqueda de empleo mediante la aplicación de técnicas adecuadas sobre el mercado de trabajo y las características de los jóvenes participantes en cada Itinerario Formativo o de Practica Profesional, en cada una de las fases del mismo.

2. Detectar, analizar y evaluar las necesidades en materia de inserción en el Mercado de Trabajo, para ajustar los Itinerarios a implementar.

3. Llevar a cabo las tareas de gestión e implementación de los Itinerarios formativos del proyecto, gestionando todos los recursos necesarios para garantizar la calidad de los mismos.

4. Asumir la supervisión directa de cada uno de los Itinerarios formativos, así como de las prácticas profesionales.

5. Contactar con las empresas de la comarca para gestionar las prácticas profesionales, adaptadas a cada Itinerario formativo.

6. Control económico de los gastos originados por cada Itinerario formativo.

7. Derivar a servicios e instrumentos del territorio en relación con necesidades de las personas beneficiarias, con el objetivo de mejorar sus posibilidades de inserción laboral

8. Diseñar y desarrollar acciones para la difusión del proyecto entre la población objeto de ser beneficiaria del mismo.

9. Cumplimentar los indicadores establecidos en el proyecto.

10. Participar en el equipo multidisciplinar del Servicio de Formación y Empleo, y en definitiva cuantas le sean encomendadas por su superior jerárquico dentro de las propias de su categoría profesional, para el buen funcionamiento del servicio y en general del Ayuntamiento.

2.- Titulación exigida: Estar en posesión del título de diplomado o graduado, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en su caso. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

3.- Tasa por Acceso al Empleo Público: Tarifa General 40 euros. Tarifa Discapacitados 15 euros.

4.- Plazo de presentación de solicitudes: Cinco días hábiles desde el siguiente a la publicación de estas bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

5.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "Ñ", de conformi-

dad con la resolución de 18 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

6.- Composición del Órgano de Selección 1:

PRESIDENTA:

Titular: D^a Rosario Merino Solera, Técnica Media de Formación y Empleo.

Suplente: D^a Delia Rubio Hidalgo, Técnica Media.

VOCALES:

Titular: D. José Bruno Medina Jiménez, Interventor.

Suplente: D^a Inmaculada Sierra Morcillo, Secretaria accidental.

Titular: D. Ismael Lozano Maldonado, Jefe de Servicio de Mantenimiento.

Suplente: D. Miguel Abarca Hernández, Jefe de Sección de Mantenimiento.

Titular: D. Francisco Fermín Jiménez Lacima, Jefe Servicio Medioambiente.

Suplente: D. Antonio Jódar Gándara, Técnico Superior.

Titular: D^a Gracia del Mar Lozano Castillo, Coordinadora de Drogas y Adicciones

Suplente: D^a Ana Isabel Herrero Torrecillas, Técnica Media.

SECRETARIO:

Titular: D. Miguel José Molina García, Administrativo.

Suplente: D^a Antonia Villa Blanco, Jefa Negociado Selección de Personal.

El artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, establece que todos los tribunales y órganos de selección del personal de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, responderán al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas.

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril a nueve de agosto de dos mil diecisiete.-La Alcaldesa, (firma ilegible).

NÚMERO 4.457

AYUNTAMIENTO DE PULIANAS (Granada)

Expediente de modificación presupuestaria nº 11/17

EDICTO

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 02.08.2017 (ordinal nº 1.388), el expediente de modificación presupuestaria nº 11/2017: crédito extraordinario y suplemento de crédito (01-17), se pone de manifiesto al público, en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales cualquier persona interesada o habitante del municipio, podrá examinar el expediente y presentar, ante el Pleno,